



MONITOR DE NOTICIAS ECONÓMICAS

Contenido

CONSUMO	2
Guatemala confirma uso de gasolina con mezcla de etanol: Gobierno descarta prórroga y asegura beneficios.....	2
EMPRESARIAL	2
Aumentan denuncias por delitos contra la propiedad y proyecta un crecimiento del 11% en el 2026	2
IMPORTACIONES	3
Prohíben entrada de productos por trabajo forzoso	3
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	3
Guatemala y el Reino Unido sellarán alianza para planificar, construir y operar el MetroRiel.....	3
CENTROAMÉRICA.....	4
Canal de Panamá reduce su calado	4
La industria salvadoreña de alimentos exportó \$916.8 millones en 2025.....	4
Reservas internacionales de El Salvador rebasan los \$5,000 millones.....	5
INTERNACIONALES	5
OPEP+ aumenta la producción de petróleo	5
La inflación de la OCDE escaló en mayo hasta el 4.6%, previo al acuerdo de paz en Irán.....	6

Guatemala confirma uso de gasolina con mezcla de etanol: Gobierno descarta prórroga y asegura beneficios

Edwin Barrios, recién nombrado ministro de Energía y Minas, descartó que el Gobierno contemple una nueva prórroga para la entrada en vigor de la gasolina con 10 % de etanol (E10) y aseguró que el cronograma se mantiene sin cambios para el próximo 21 de agosto, pese a los cuestionamientos planteados por importadores de motocicletas y algunos diputados que sugieren el aplazamiento de la norma. En una entrevista con el diario *La Hora*, Barrios afirmó que el país se encuentra en la etapa final de preparación técnica para implementar la mezcla y sostuvo que ya no existen razones para retrasar nuevamente la medida. “Estamos en el momento oportuno”, indicó el funcionario, al recordar que Guatemala comenzó a discutir la incorporación de biocombustibles hace aproximadamente cuatro décadas, pero hasta ahora concretará su aplicación. La postura del ministro representa una señal de continuidad para un proyecto que durante los últimos meses ha enfrentado solicitudes de aplazamiento y dudas sobre sus posibles efectos en el parque vehicular. Barrios explicó que el Ministerio de Energía y Minas supervisa toda la cadena de suministro para garantizar que la gasolina mezclada con etanol cumpla con las especificaciones técnicas internacionales. (LH 06.07.26)

EMPRESARIAL

Aumentan denuncias por delitos contra la propiedad y proyecta un crecimiento del 11% en el 2026

Los delitos de falsedad material, falsedad ideológica y usurpación agravada predominan entre el 2025 y lo que va del 2026, y muestran una tendencia al alza, según el Observatorio de Derechos de Propiedad. De los cinco delitos observados por el Observatorio de Derechos de Propiedad, tres muestran una alta incidencia y una tendencia de crecimiento durante el 2026, en comparación con el 2025. El caso más reciente de usurpación ocurrió en la finca Yalcobé, en Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. El caso fue denunciado ante el Ministerio Público (MP) y se encuentra en el juzgado correspondiente. El documento *Termómetro de Derechos de Propiedad*, elaborado por el Observatorio de Derechos de Propiedad, presenta las estadísticas de los delitos contra la propiedad comprendidas entre el 1 de enero del 2025 y el 26 de junio del 2026, así como las diligencias de desalojo. El informe registra 8,946 denuncias, proyecta un crecimiento del 11% durante el 2026 con relación al 2025 y reporta 52 diligencias de desalojo solicitadas al MP. Al desglosar las denuncias, se registran 5 mil 648 relacionadas con falsedad, de las cuales 2 mil 897 corresponden a falsedad ideológica y 2 mil 751 a falsedad material, delito que representa la principal amenaza por el fraude relacionado con títulos y registros. Por usurpación se registran 3 mil 298 denuncias, de las cuales predominan las de usurpación agravada, con mil 904 casos; le siguen la usurpación simple, con mil 197, y la usurpación en áreas protegidas, con 197. Estas invasiones ocurren en un ambiente de violencia o intimidación. (PL 06.07.26)

IMPORTACIONES

Prohíben entrada de productos por trabajo forzoso

Con la publicación hoy en el diario oficial del Acuerdo Ministerial 377-2026, Guatemala “prohíbe la importación de bienes extranjeros extraídos, producidos o manufacturados total o parcialmente mediante trabajo forzoso u obligatorio, independientemente del país de origen”. La medida es consecuencia del compromiso vinculante que la nación adoptó el 30 de enero pasado con la suscripción del Acuerdo sobre Comercio Recíproco con Estados Unidos “de adoptar y aplicar efectivamente la prohibición” de internar bienes que tengan esta característica. De acuerdo con el texto, el Ministerio de Economía (Mineco), en su calidad de rector de la política de comercio exterior, coordinará la implementación, dentro del ámbito de su competencia, de este acuerdo y articulará “la actuación de las instituciones aquí involucradas”. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) “solicitará por conducto diplomático la información de las empresas extranjeras vinculadas al trabajo forzoso u obligatorio, para generar el Listado Oficial y remitirlo” al Mineco, que lo enviará a la autoridad aduanera “con la prohibición explícita” a fin de aplicar los controles conforme a su competencia. Según la disposición, ambas carteras “deberán publicar el Listado Oficial en su portal electrónico institucional, dentro de los 90 días calendario siguientes a la vigencia del presente acuerdo (que será 30 días posteriores a la publicación en el diario oficial), garantizando su acceso público, gratuito y permanente”. (DCA 06.07.26)

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Guatemala y el Reino Unido sellarán alianza para planificar, construir y operar el MetroRiel

Guatemala y el Reino Unido firmarán un Memorándum de Entendimiento (MdE) para impulsar el desarrollo del proyecto MetroRiel, un tren de cercanías que utilizará el derecho de vía ferroviario en la ciudad de Guatemala. El acuerdo contempla la cooperación para los estudios de planificación, factibilidad técnica y financiera, así como para las etapas de diseño, construcción y operación del sistema ferroviario, informó una fuente oficial. La suscripción del Memorándum de Entendimiento entre ambos gobiernos está prevista para el jueves 9 de julio y representa un nuevo paso en la cooperación bilateral en materia de infraestructura y movilidad urbana. Como parte del proyecto, se plantea conectar Centra Sur con Centra Norte, considerada la prioridad inicial. No obstante, serán los expertos británicos quienes determinarán la alternativa más viable, ya sea mediante el aprovechamiento total o parcial del derecho de vía ferroviario u otras opciones que puedan surgir de los estudios técnicos. Con este acuerdo, Guatemala suma un nuevo mecanismo de cooperación internacional para el desarrollo de infraestructura estratégica. El país también mantiene vigente una Carta de Aceptación (Letter of Acceptance, LOA) suscrita entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (Usace), que contempla la construcción y ampliación de los muelles comerciales de la Empresa

Portuaria Quetzal (EPQ), una conexión ferroviaria entre el puerto y Escuintla, así como seis corredores logísticos terrestres. Irene Flores, gerente general de Ferrovías de Guatemala (Fegua), afirmó que desde hace más de diez años se busca impulsar el MetroRiel, que aprovecharía cerca de 20 kilómetros de derecho de vía como una alternativa para mejorar la movilidad de pasajeros en la Ciudad de Guatemala y municipios aledaños. (PL 06.07.26)

CENTROAMÉRICA

Canal de Panamá reduce su calado

Las esclusas neopanamax, la ampliación del Canal de Panamá en servicio desde junio 2016, operan desde el viernes con un calado reducido, de 49.5 pies o 15.09 metros, como medida preventiva ante un fenómeno de El Niño fuerte este año, que puede extenderse hasta 2027. El calado es la parte sumergida del barco y esta vía, la única de agua dulce del mundo y que une el Atlántico con el Pacífico, ofrece un máximo de 50 pies (15.24 metros). La administración de la infraestructura, por la que pasa entre el 3 % y el 5 % del comercio mundial, indicó que este ajuste estacional no implica modificaciones en el número de tránsitos diarios, y que su impacto se reduce a menos del 1.7 % de los buques *neopanamax* que lo transitan. La consecuencia directa de esta medida es que el barco debe cruzar con menos carga, lo que puede suponer cambios logísticos para los clientes e impactar las cuentas del Canal, que cobra en relación con el tonelaje. Esta reducción de calado se decidió en función de los niveles actuales y proyectados para las próximas semanas del lago artificial de Gatún (1913), que junto con el Alhajuela (1935) surten a la vía y a más de la mitad de los poco más de 4 millones de habitantes de Panamá. Se trata de una medida “habitual” de la temporada seca en Panamá, que generalmente va desde mediados de diciembre hasta finales de abril, que no se aplicó sino hasta ahora debido al verano “inusualmente húmedo” registrado este 2026, agregó la información oficial. (DCA 06.07.26)

La industria salvadoreña de alimentos exportó \$916.8 millones en 2025

La industria de alimentos y bebidas se ha consolidado como una de las más dinámicas y estratégicas de la economía salvadoreña. De acuerdo con datos de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), este rubro representa el 39.6 % del Producto Interno Bruto (PIB) industrial del país. Además, al cierre de 2025, las exportaciones del sector alcanzaron los \$916.8 millones, equivalentes al 14.3 % de las exportaciones totales de bienes del país. Este crecimiento ha estado acompañado por una mayor diversificación de la oferta y una creciente capacidad de las empresas para adaptarse a las nuevas tendencias de consumo. La innovación, el desarrollo de nuevos productos y la incorporación de tecnologías en los procesos productivos han permitido al sector fortalecer su competitividad tanto en el mercado local como en el internacional. Según la Alianza Latinoamericana de Asociaciones de la Industria de Alimentos y Bebidas (ALAIAB), las empresas de alimentos y bebidas están apostando cada vez más por productos de mayor valor agregado, etiquetas más limpias, formulaciones con menor contenido de azúcar y procesos de producción sostenibles. Estas iniciativas responden a consumidores que demandan mayor transparencia, calidad y bienestar en los alimentos que consumen. Según los datos oficiales, los alimentos y bebidas

continúan concentrando la mayor parte de las ventas salvadoreñas al exterior. Hasta abril, el azúcar, por ejemplo, se ubicó como el segundo producto más exportado del país con ventas superiores a los \$150.2 millones. Por su parte, el café ocupó la cuarta posición, al generar exportaciones por \$104.2 millones en el mismo período. (eleconomista.net 06.07.26)

Reservas internacionales de El Salvador rebasan los \$5,000 millones

Las reservas internacionales netas (RIN) de El Salvador rebasaron los \$5,000 millones por segundo mes consecutivo en mayo pasado, de acuerdo con las cifras oficiales. Las estadísticas del Banco Central de Reserva (BCR) indican que ese mes, la cantidad resguardada alcanzó los \$5,018.9 millones; sin embargo, esta cifra disminuyó en \$87.2 millones respecto a abril, cuando las reservas llegaban a \$5,106.1 millones. Fue justamente en abril de este año, que las reservas internacionales del país alcanzaron su nivel más alto desde 2019. En octubre de 2019, previo a la pandemia, las reservas de El Salvador marcaban \$4,861.4 millones; para diciembre de ese mismo año, las reservas salvadoreñas habían caído en \$924.9 millones. El indicador llegó a su punto más bajo en marzo de 2021, con \$2,447.3 millones. Un componente relevante de las reservas nacionales es la reserva de liquidez, fondos que respaldan los ahorros de los depósitos de la banca, que en mayo alcanzó los \$3,346.2 millones, una reducción de \$125.2 millones respecto a abril pasado. Entre las reservas también figuran \$214.3 millones en derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional (FMI). Las reservas en oro sumaron \$306.4 millones, lo que representa un 6.1% del monto que el banco resguarda. (eleconomista.net 06.07.26)

INTERNACIONALES

OPEP+ aumenta la producción de petróleo

La alianza OPEP+, integrada por los principales países exportadores de petróleo y sus socios, acordó incrementar su producción en 188 mil barriles diarios a partir del 1 de agosto. Se trata del quinto aumento consecutivo aprobado este año como parte del plan para revertir gradualmente los recortes voluntarios de producción aplicados desde el 2023 para sostener los precios internacionales del crudo. La decisión fue adoptada por Arabia Saudí, Rusia, Irak, Kuwait, Kazajistán, Argelia y Omán durante una reunión virtual. El incremento es idéntico al aprobado en los meses anteriores y responde al compromiso del grupo de devolver al mercado parte del petróleo retirado durante los últimos años, siempre con el objetivo declarado de mantener la estabilidad del mercado energético. Durante los meses recientes, el conflicto en Oriente Medio y las dificultades para transportar petróleo por el estrecho de Ormuz limitaron el impacto de esos aumentos, ya que varios productores redujeron involuntariamente su extracción. Sin embargo, la recuperación parcial del tránsito marítimo hace prever que los incrementos acordados comiencen a reflejarse plenamente en la oferta mundial. Ese escenario ha despertado inquietud entre inversionistas y operadores del mercado petrolero. La Agencia Internacional de la Energía proyecta que la oferta mundial podría superar la demanda en unos 3.8 millones de barriles diarios durante este año, lo que incrementa el riesgo de una sobreoferta y de una mayor presión sobre los precios internacionales del crudo. Los precios ya muestran esa tendencia. El barril de Brent cerró la semana en US\$72.12, muy por



debajo del máximo de US\$126 alcanzado durante el reciente conflicto en Oriente Medio. De igual forma, el crudo de referencia de la OPEP descendió desde US\$146.05 hasta US\$69.33, según los datos más recientes de la organización. (PL 06.07.26)

La inflación de la OCDE escaló en mayo hasta el 4.6%, previo al acuerdo de paz en Irán

La tasa de inflación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se situó en el 4.6% en el mes de mayo, un incremento de dos décimas respecto al dato del 4.4% registrado en abril y que supone alcanzar niveles máximos desde agosto de 2024, una escalada de precios previa al acuerdo de paz entre Estados Unidos e Irán que ha provocado una importante caída del precio del petróleo en las últimas semanas. Los precios de la energía aumentaron un 15.8% en términos interanuales, por encima del dato de abril, situado en el 13.2%, con Canadá, Lituania, Turquía y Estados Unidos registrando porcentajes de incremento superiores al 20 por ciento. Por su parte, los precios de los alimentos cayeron en 0.4 puntos porcentuales, hasta el 3.6%, mientras que la inflación subyacente --excluyendo alimentos y energía-- aumentó en dos décimas, hasta el 3.8 por ciento. En concreto, los precios subieron de manera generalizada en 16 países de la organización, mientras que la inflación cayó en ocho de los países miembros y se mantuvo estable en otros 14 del total de 38 miembros. El grupo de países del G7 experimentó un aumento de los precios de hasta 0.3 puntos porcentuales, lo que situó la tasa de inflación en el 3.5%, debido sobre todo al mayor incremento de la inflación energética, un 17%, su nivel más alto desde noviembre de 2022. (eleconomista.com.mx 06.07.26)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:

<http://copades.com/monec/>